



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
UNIDAD DE LOGISTICA



**ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPU/CS (Primera Convocatoria)
BUTACA DE POLIPROPILENO PARA EL PROYECTO "REPARACIÓN DE COBERTURA, ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO DE LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y/O SS.
HH. DE USUARIOS DEL COLISEO CERRADO DE LA CUIDAD DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL
CUSCO"**

En la ciudad de Urubamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Urubamba, sito en Jr. Bolivar S/N plaza de Armas, , siendo las **09:09** horas del día **31 de Mayo** de 2024, el COMITE DE SELECCION – DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 113-2024-GA/GM/MPU, conformado por: **Ing. HUGO VARGAS MARTINEZ** en su condición de **Presidente titular** del comité, **Ing. EDWIN SEGOVIA OPORTO** en su condición de **Primer Miembro Titular** y **C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ** en su condición de **Segundo Miembro Titular**, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPU/CS (Primera Convocatoria)** para la **BUTACA DE POLIPROPILENO PARA EL PROYECTO "REPARACIÓN DE COBERTURA, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, REMODELACIÓN DE VESTUARIOS Y/O SS. HH. DE USUARIOS DEL COLISEO CERRADO DE LA CUIDAD DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, por el valor estimado de **S/. 170,430.00 (Ciento Setenta Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

no.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10267205898	HUAYAN CARMONA JUAN LEONARDO	20/05/2024	Válido
2	10403479336	HUALLPA HUAMAN URBANIA	15/05/2024	Válido
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	20/05/2024	Válido
4	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	26/05/2024	Válido
5	10708946431	CAMPANA MESSA BRIHAM ERNESTO	14/05/2024	Válido
6	10746974553	ESPINOZA FIGUEROA CLAUDIA ALEJANDRA	21/05/2024	Válido
7	20491030691	CYS PACIFICO INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYS PACIFICO INVERSIONES S.A.C.	15/05/2024	Válido
8	20524904641	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LO MEJOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2024	Válido
9	20527909059	INGENIEROS TICA SAC	13/05/2024	Válido
10	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
11	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	14/05/2024	Válido
12	20601462002	HERPLAST S.A.C.	14/05/2024	Válido
13	20602390633	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	16/05/2024	Válido
14	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2024	Válido
15	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	27/05/2024	Válido

Ing. HUGO VARGAS MARTINEZ
Presidente del comité

Ing. EDWIN SEGOVIA OPORTO
Primer Miembro del comité

C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ
Segundo Miembro del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
 "BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
 UNIDAD DE LOGISTICA



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
16	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	16/05/2024	Válido
17	20604909008	CLEAN & SAFE S.A.C.	13/05/2024	Válido
18	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	21/05/2024	Válido
19	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	11/05/2024	Válido
20	20607807231	CORPORACION ARGO ASOCIADOS S.A.C.	15/05/2024	Válido
1	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	20/05/2024	Válido
22	20609528444	NORTH ANDINA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2024	Válido
23	20609883686	'COMPANY LIVINI S.A.C.'	27/05/2024	Válido
24	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	21/05/2024	Válido
25	20610881743	GRUPO COLSUR S.A.C.	21/05/2024	Válido
26	20610932968	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	28/05/2024	Válido
27	20611010703	JIDA INVERSIONES PERU E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
28	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
29	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
30	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido
31	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido
32	20612542130	IKIGAI COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2024	Válido

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20604909008	CLEAN & SAFE S.A.C.	29/05/2024	Valido
2	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	29/05/2024	Valido
3	20609883686	'COMPANY LIVINI S.A.C.'	29/05/2024	Valido

OBSERVACION: el postor **INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.**, no envió su oferta motivo por el cual no fue admitida.

TERCERO: el Comité de Selección realizo la verificación de la documentación de presentación obligatoria teniendo el siguiente resultado

POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, (Anexo Nº 3)	e) Fichas y/o catálogos y/o folletos para acreditar las características del césped	f) Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo Nº 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6
CLEAN & SAFE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI
PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI
'COMPANY LIVINI S.A.C.'	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI

Ing. HUGO VARGAS MATINEZ
 Presidente del comité

Ing. EDWIN SEGOVIA OPORTO
 Primer Miembro del comité

C.P.C. EVER JAIMÉ TUERO FLOREZ
 Segundo Miembro del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
UNIDAD DE LOGÍSTICA



CUARTO: Acto seguido el Comité de Selección, en merito a lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a la Evaluación de las Ofertas, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

POSTORES EN DETERMINACIÓN DE PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PRECIO	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
CLEAN & SAFE S.A.C.	S/. 143,520.00	100	5.00	105.00
'COMPANY LIVINI S.A.C.'	S/. 155,100.00	92.53	4.63	97.16
PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	S/. 193,752.00	74.07	3.70	77.77

QUINTO: De acuerdo al Art. 75 del Reglamento, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación de la oferta según el orden de prelación detallado a continuación:

N°	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION			
		PUNTAJE SEGÚN ORDEN DE PRELACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION	RESULTADOS DE LA CALIFICACION
1	CLEAN & SAFE S.A.C.	105.00	NOCUMPLE	SI	DESCALIFICADA
2	'COMPANY LIVINI S.A.C.'	97.16	CUMPLE	NINGUNA	1º ADMITIDO
3	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	77.77	CUMPLE	NINGUNA	2º ADMITIDO

OBSERVACIONES:

- El postor **CLEAN & SAFE S.A.C.**, no ha acredita la experiencia en la especialidad en donde presenta la factura electrónica E001-15 emitida en fecha **09 de noviembre del 2023**, venta realizada al CONSORCIO CHINCHA por el monto de S/ 48,000.00 Soles, **sin embargo acredita un deposito en cuenta en fecha 31 del octubre del 2023** existiendo incongruencia en la acreditación debido a que la factura fue emitida con posterioridad a la fecha de pago, existiendo documentación inexacta, motivo por el cual el comité, pone en conocimiento para que se realiza el control posterior de la documentación señalada, motivo por el cual el comité no admite la oferta. *Ante casos de incongruencia, el tribunal de contrataciones se ha pronunciado, indicando taxativamente que: "...Al presentarte una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones (Ver Resolución N° 38 - 2019 - TCE - S1)*
- El postor **CLEAN & SAFE S.A.C.**, no ha acredita la experiencia en la especialidad en donde presenta la factura electrónica E001-10 emitida en fecha **26 de Octubre del 2023**, venta realizada al CORPORACION GRUPO SOBRADO S.A.C. por el monto de S/ 12,480
- .00 Soles, **sin embargo acredita un deposito en cuenta en fecha 20 del octubre del 2023** existiendo incongruencia en la acreditación debido a que la factura fue emitida con posterioridad a la fecha de pago, existiendo documentación inexacta, motivo por el cual el comité, pone en conocimiento para que se realiza el control posterior de la documentación señalada, motivo por el cual el comité no admite la oferta. *Ante casos de incongruencia, el tribunal de contrataciones se ha pronunciado, indicando taxativamente que: "...Al presentarte una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla o*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
UNIDAD DE LOGÍSTICA



descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones (Ver Resolución N° 38 - 2019 - TCE - S1)



SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro a la empresa COMPANY LIVIVI S.A.C. identificado con RUC N° 20609883686, por un monto adjudicado de S/. 155,100.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cien con 00/100) incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin observaciones firman los miembros del comité en señal de conformidad siendo las 11:11 horas del mismo día.

Ing. HUGO VARGAS MATINEZ
Presidente del comité

Ing. EDWIN SEGOVIA OPORTO
Primer Miembro del comité

C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ
Segundo Miembro del comité